REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.261.973 **ASCUNTAR MORAN** 

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES

2050 Ignacio Ascuntar

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1963

ILES (NARIÑO) LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M

31-AGO-1984 ILES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREZ

INDIGE DERECHO



A-2306100-00213427-M-0005261973-20100208

0020731481A 1

32573455





### INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

El día sábado, treinta (30) de octubre del 2021, siendo las 2:30 p.m., funcionarios del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres atienden el llamado de los habitantes de la vereda Ospina Pérez, quienes manifiestan que la ZODME realizada por el Consorcio SH, responsables de la construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, proyecto que atraviesa algunos sectores y veredas del municipio de El Contadero, y la cual se levantó sobre el predio del señor Jimmy Guaranguay, sufrió un deslizamiento de tierra que afectó gravemente las viviendas ubicadas bajo dicho relleno, poniendo en riesgo la vida de sus residentes.

Durante la inspección se pudo corroborar la información suministrada por la comunidad afectada y la de sus alrededores. La ZODME NT259, ubicada en el PK25+800 en la vereda Ospina Pérez, presentó un deslizamiento de la parte superior, arrastrando el material de excavación sobrante y afectando las viviendas de los siguientes propietarios.

SE DEJA EN CONSTANCIA QUE SE PRESENTÓ BASTANTE NEGLIGENCIA DE PARTE DE LA CONSECIONARIA VIAL UNION DEL SUR Y EL CONSORCIO EJECUTOR, A LOS LLAMADOS QUE HIZO LA COMUNIDAD Y EL CMGRD, EN CUANTO A NO HACER ESTE ZODME EN UN TERRENO EN LADERA, QUE PRESENTABA BASTANTE HUMEDAD Y QUE NO ERA APTO PARA RELLENO, ADEMAS SIEMPRE SE MANIFESTO QUE ERAN MUCHAS LAS MILES DE TONELADAS DE MATERIAL QUE ESTABA INGRESANDO Y QUE PROVOCARIA UN ACCIDENTE, A LO CUAL CONTESTARON QUE LOS DISEÑOS TECNICOS Y ESTUDIOS DEL ZODME ERAN PERFECTOS Y QUE NO HABIA POR QUE PREOCUPARSE,

#### 1. CARLOS PASTAS:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; se vio afectada en el costado norte debido a que el deslizamiento provoco agrietamiento en los muros y la cubierta de la lavandería y los baños.

#### 2. MIGUEL ANGEL CHILAMA:

Vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; se vio afectada en el costado norte debido a que el deslizamiento provoco el colapso total de una habitación, fallas en la estructura de concreto, agrietamiento de toda la mampostería y pérdida irreparable de la viga soporte de la cubierta.

### 3. LUIS ALBERTO MORAN:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; presento colapso total de su residencia, una bodega y un tanque de abastecimiento.



De la mano con la Gente





### 4. JOSE IGNACIO ASCUNTAR:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; no presento afectaciones estructurales, sin embargo, por su ubicación y el evidente riesgo, el CMGRD, recomendó la evacuación de sus residentes.

-Se realiza censo de familias afectadas por remoción en masa de Zodme en la vereda Ospina Pérez, Municipio de El Contadero, el 30 de octubre de 2021.

Adicionalmente, el deslizamiento provoco la obstrucción total de la vía que comunica a la vereda Ospina Pérez con la vereda Las Cuevas, y el cubrimiento del predio perteneciente al municipio de El Contadero.

Por todo lo anterior, el Consorcio SH, procedió a evacuar a todos los residentes de las viviendas afectadas, pago de arrendamientos, actividades económicas y proporcionara vigilancia durante la noche y hasta el siguiente día, en el cual se espera iniciar con las actividades de desalojo del material producto del deslizamiento.

Se solicita al Consorcio SH, el proceso de reubicación con cada núcleo familiar, y cuidado de enseres y animales domésticos.

El CMGRD, realizó el cerramiento preventivo, con cinta de seguridad, en todas las viviendas afectadas y en la vía de acceso.

Durante la noche se realizarán trabajos, por parte de la constructora, de retiro de material de la parte superior de la ZODME, con el fin de alivianar el peso de la misma y mitigar el riesgo de un nuevo deslizamiento.

El CMGRD, solicita la clausura de la ZODME ubicada en la vereda Ospina Pérez, realizar las adecuaciones necesarias a la misma que garanticen su estabilidad, dar prioridad a la apertura de la vía afectada debido a que es la única vía de acceso y comunicación y realizar el seguimiento a las actas de vecindad para evaluar todos los daños ocasionados.

Se solicitará al Consorcio, visitas de inspección ocular y presentar los respectivos informes de todas y cada una de las ZODMES utilizadas para la disposición de material de excavación sobrante en el corredor vial de la Doble Calzada.

Adicionalmente se solicitará a la autoridad ambiental competente, los permisos concedidos al Consorcio, referentes a la construcción de las ZODMES con los respectivos informes de seguimiento.

SUSANA REVELO NARVAEZ
Secretaria de Obras Públicas

JOHN JAIRO GOMEZ Apoyo CMGRD



Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro Código Postal 523080







Proyectó: Edwin Ibarra

Inspector de Obras

Anexc: Registro Fotográfico

Informe Secretaría de Agricultura

### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**





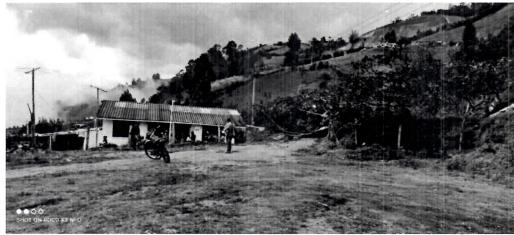


Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro Código Postal 523080









Vivienda Sr. Miguel Ángel Chilamá



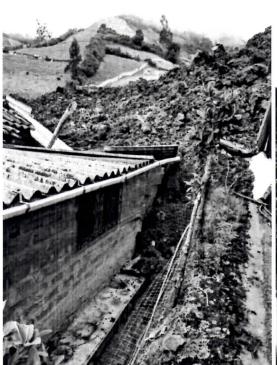














Vivienda Sr. Luis Alberto Moran



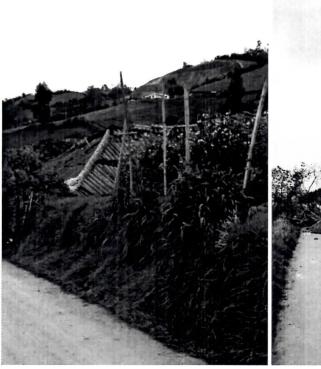


Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro Código Postal 523080











Predio del municipio, afectado

















#### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que el señor Ignacio Ascuntar Moran identificado con CC 5261973 es cliente de nuestro Almacén agrícola identificado como " Almacén agro veterinario ganadero " desde el año 2012 tiempo en el cual ha cumplido con los pagos de manera responsable y puntual . A continuación relaciono los insumos que el señor de manera frecuente compra teniendo en cuenta Producto , cantidad , frecuencia y costo :

Concentrado para cerdos Tipo levante 1 bulto mensual \$ 100.000

Concentrado para cerdos tipo Engorde 1 bulto mensual \$100.000

Concentrado para cerda de cría tipo lechona 1 bulto mensual \$ 150.000

Sales minerales para cerdos 2kilos mensuales 46.000

Molido de maíz 1 bulto mensual \$80.000

Maiz para gallinas 1 bulto \$80.000

Certificado que se emite a solicitud de la parte interesada en lles 16 días del mes de noviembre del 2021.

Atentamente;

Representante legal del Almacén

ontacto 3/54589221

















REMISI	ON		P	EDI	Ю	DIA	MES	ANO
CUENT	A DE COB	RO 🗌		ОТІ	ZACION	6	11	2021
CLIENT	( , 01	io Chal	pod					
DIRECC	JU JU	ncal	,			TEL.	320	7292
CIUDAL	Confac	dero	CC	NDIC	CIONES DE	PAGO	Decon	lado_
CANT.	Septimi	DET	ALLE			VR. UN	IT VR	. TOTAL
1	Cerda	de (11 Seman	ia 2	2	parto	1000	m 10	$\infty$
	9 Z	Seman	c15 (	de	parto		_	
	Orias	12						
								_
								)
								/
								×
RECIBI								
KECIBI				ТО	TAL \$		10	$\infty$